

Representaciones y éticas en torno a los cuidados comunitarios en iniciativas de la Economía Social y Solidaria en el estado español: mayores, infancia y empleo del hogar

Maider Barañano-Uribarri

Universidad del País Vasco UPV/EHU (España)  

Alba Artiaga-Leiras

Instituto Complutense de Sociología para el estudio de las Transformaciones Sociales Contemporáneas (TRANSOC)  

Lucía del Moral-Espín

Universidad de Cádiz (España)  

<https://dx.doi.org/10.5209/REVE.99739>

Recibido: 12/01/2024 • Aceptado: 14/02/2025 • Publicado: 11/03/2025

ES Resumen. El término “cuidados” hace referencia a prácticas y relaciones complejas cuyos límites no están siempre claros ni consensuados, particularmente cuando se trata de cuidados comunitarios y se prestan en el marco de la Economía Social y Solidaria (ESS). Por ello, este artículo persigue identificar la lógica interna (implícita o explícita) de los discursos que dan sentido y estructuran la comprensión y provisión de los cuidados en tres iniciativas de cuidados comunitarios, situadas en tres territorios distintos (Madrid, Sevilla, Guipuzkoa): dos responden a momentos vitales con una mayor demanda de cuidado (la infancia y la vejez); la tercera está protagonizada por trabajadoras del hogar y los cuidados. A través de abordaje etnográfico y mediante un estudio de caso colectivo, analizamos los discursos de las personas participantes e identificamos cuatro perspectivas que inciden en su comprensión de lo que significan los cuidados: la perspectiva ampliada que enlaza con las propuestas de la sostenibilidad de la vida, la perspectiva de los vínculos que prima las relaciones y lo cotidiano, la perspectiva de la elección, asociada a la Atención centrada en la Persona y la perspectiva de los derechos que pone el foco en la dignidad en la provisión del cuidado. Por último, analizamos las tensiones, riesgos y potencialidades de las éticas y moralidades que integran cada una de estas perspectivas de cara a indagar hasta qué punto inciden en la creación de imaginarios colectivos y prácticas que favorezcan una organización social del cuidado más justa.

Palabras clave. Cuidados comunitarios, Economía Social y Solidaria, crianza, empleo del hogar y de cuidados, mayores, discursos, éticas.

Claves Econlit. B54, B55, J13, J14, J15.

ENG Representations and ethics around community care in Social and Solidarity Economy initiatives in Spain: elderly, childhood and household employment

ENG Abstract. The term "care" refers to complex practices and relationships whose boundaries are not always clear or consensual, particularly when it comes to community care and when provided within the framework of the Social and Solidarity Economy (SSE). For this reason, this article aims to identify the internal logic (implicit or explicit) of the discourses that give meaning to and structure the understanding and provision of care in three community care initiatives located in three different territories (Madrid, Seville, Gipuzkoa): two respond to vital moments with a greater demand for care (childhood and old age); the third is led by household and care workers. Through an ethnographic approach and employing a collective case study, we analyse the discourses of the participants and identify four perspectives that affect their understanding of what care means: the extended perspective that links with the proposals for the sustainability of life, the perspective of links that prioritises relationships and everyday life, the perspective of choice, associated with Person-Centred Care, and the perspective of rights that focuses on dignity in the provision of care. Finally, we analyse the tensions, risks and potential of the ethics and moralities that comprise each of these perspectives to investigate to what extent they influence the creation of collective imaginaries and practices that favour a fairer social organisation of care.

Keywords. Community care, Social and Solidarity Economy, child-rearing, household and care employment, long-term care, discourses, ethics.

Sumario. 1. Introducción. 2. Marco Teórico. 3. Resultados. 4. Resultados. 5. Discusión y conclusiones: imaginarios transformadores y éticas en tensión. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Barañano-Uribarri, M.; Artiaga-Leiras, A. & del Moral-Espín, L. (2025). Representaciones y éticas en torno a los cuidados comunitarios en iniciativas de la Economía Social y Solidaria en el estado español: mayores, infancia y empleo del hogar. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 149(1), 1-17, e99739. <https://dx.doi.org/10.5209/REVE.99739>.

1. Introducción

La crisis de cuidados evidenciada desde el movimiento y la academia feminista (Pérez Orozco, 2006; Ezquerro, 2011; Comas d'Argemir, 2014), e intensificada durante la crisis por la Covid-19 (Moré, 2020) pone de relieve la importancia de prestar atención a las alternativas que dan pistas sobre las posibles y necesarias transformaciones en la organización social de los cuidados¹. En ese sentido, en el plano académico, los estudios sobre iniciativas de cuidados comunitarios han proliferado en los últimos años (Martínez-Buján y Vega Solís 2021; Keller y Ezquerro, 2021). En ellos, se aborda el análisis de alternativas que surgen “desde abajo”, desde el ámbito de las organizaciones sociales y comunitarias, como, por ejemplo, el estudio de las redes de cuidados (Bodoque y Sanz, 2021), pero también otras que se implantan “desde arriba”, desde el ámbito institucional, por ejemplo, las Superilles Socials de Barcelona (Moreno-Colom, 2021) (aunque en ocasiones en diálogo con la comunidad) y que dan respuesta a diversas situaciones de crisis. En este sentido, el concepto de “cuidados comunitarios” hace referencia a un conjunto amplio y diverso de relaciones y prácticas complejas con especificidades que aún requieren mayor estudio y cuyos límites y fronteras no son fáciles de consensuar.

En consecuencia, hemos identificado tres iniciativas de cuidados comunitarios del ámbito de la Economía Social y Solidaria (en adelante ESS) que trabajan por la transformación de los trabajos de cuidados en distintos territorios del Estado español (Sevilla, Madrid y Gipuzkoa respectivamente). El primer proyecto es Merapi, una asociación de familias legalmente constituida, que organiza en red el cuidado de sus hijas e hijos entre los 3 y los 6 años. Esta asociación pone en práctica una visión colectiva de la crianza, creando un lugar de encuentro donde ofrecer a las niñas y niños un acompañamiento respetuoso por parte de profesionales contratados para ello. El segundo, es una iniciativa de autoempleo colectivo de trabajadoras de hogar y de cuidados, Ciudades que, como asociación sin ánimo de lucro, pone en contacto a trabajadoras/es y usuarias/os de servicios de cuidados para garantizar el derecho al cuidado digno de todas las partes. Su objetivo principal es transformar la situación de vulnerabilidad de las personas empleadas de hogar y de cuidados a través del establecimiento de condiciones dignas de empleo, formación gratuita y creación de espacios de participación y acompañamiento para la defensa de los derechos de las personas que trabajan en los cuidados. Y el tercero es el Ecosistema de Local de Cuidados de Zestoa (Gipuzkoa). Los Ecosistemas Locales de Cuidados pretenden reorganizar la atención a la dependencia y a las personas mayores en la escala local a través de la coordinación de distintos agentes y con la participación de la comunidad. Para ello, en el municipio de Zestoa se ha conformado un grupo motor con participación institucional, asociativa, del tercer sector y privada. Es un programa que se ha impulsado desde la Diputación Foral de Gipuzkoa y que, a consecuencia de su desarrollo local, ha tomado formas diversas en cada uno de los casos, en el caso de Zestoa la participación asociativa y de la comunidad vertebral la iniciativa.

En este artículo analizamos los discursos que dan sentido y estructuran la comprensión de los cuidados por parte de quienes participan en las iniciativas, entendiendo los discursos como prácticas sociales que establecen marcos de comprensión de la realidad e insertan imágenes en los imaginarios colectivos (Bourdieu, 2001; Van Dijk, 2005). Identificamos las perspectivas más significativas que emanan de los discursos de las personas participantes, así como las éticas y normas morales sobre lo que significa el buen cuidado en comunidad para ellas. Por experiencias comunitarias de cuidados entendemos aquellas en las de forma regular, auto-organizada y continua “la realización y el diseño del cuidado está en manos de una colectividad que hace propia sus condiciones de ejecución y sus beneficios” Vega et al. (2018: 24).

Este artículo, además, pretende rescatar las aportaciones que hacen las iniciativas de cuidados comunitarios para disputar los actuales marcos hegemónicos sobre la economía y ampliar los marcos de lo posible ante un modelo de cuidados injusto. Para ello, el artículo se estructura en los siguientes apartados: en primer lugar, se presenta un marco teórico en el que planteamos que los discursos no son neutrales, sino que tienen una dimensión normativa y performativa. De este modo, observamos cómo contribuyen a definir normas y éticas sobre lo que “deben ser” los cuidados. Además, presentamos la situación de nuestra actual organización social de los cuidados y sus arreglos a lo largo del ciclo vital. Por último, nos centramos en el papel de los cuidados comunitarios en la organización social desde una perspectiva feminista y de la ESS. En segundo lugar, se presenta la metodología que hemos utilizado, de carácter cualitativo y etnográfico, y la descripción detallada de los estudios de caso. En tercer lugar, planteamos el análisis de resultados. En este apartado, dividimos los discursos analizados en cuatro perspectivas sobre la comprensión de los cuidados: la perspectiva ampliada, la perspectiva de los vínculos, de la elección y de los derechos. Por último, en la discusión y conclusiones finales, planteamos algunas reflexiones sobre cómo estas perspectivas que provienen de iniciativas de la ESS contribuyen a disputar los marcos de sentido hegemónicos en torno a los cuidados, así como hasta qué punto las éticas y dimensiones morales que plantean entran en tensión o favorecen la configuración de nuevos horizontes sobre la organización social de los cuidados.

1 Por ‘Organización Social del Cuidado’ entendemos: “el conjunto de actividades y las relaciones que intervienen en la satisfacción de las necesidades físicas y emocionales de las personas adultas y de las niñas y niños, y los marcos normativos económicos y sociales en los que aquellas se asignan y se desarrollan” (Daly y Lewis, 2000, en Carrasco et al. 2011: 231).

2. Marco teórico

2.1. El carácter performativo de los discursos y éticas de los cuidados

Las representaciones que tenemos de nuestro mundo, las definiciones que hacemos de él construyen nuestra realidad. Es lo que Butler (1990) llamaría la capacidad performativa de las palabras, es decir, la capacidad de las palabras no sólo para describir la realidad, sino para construirla. Así, nosotras mismas construimos el discurso, pero el discurso también nos hace a nosotras, porque dibuja los límites de la posibilidad, los límites de lo que se puede decir y entender, y, por tanto, los límites para comprender entender y habitar el mundo. Haraway (2019) nos diría que es importante pensar “con qué pensamientos pensamos”, cuáles son las herramientas que usamos para poder pensar, desde qué marco, con qué materias primas lo hacemos.

Los discursos en torno al trabajo de cuidados son especialmente amplios, también dentro de la academia. No es lo mismo hablar de “cuidados” que de “trabajos de cuidados”, adjetivar estos *los* trabajos como “productivos” o como “reproductivos”, considerarlos “actividades”, “tareas”, “afectos” o “trabajos no pagados”. A cada una de estas nociones corresponde todo un marco de comprensión concreto en torno a la cuestión de los trabajos de cuidados y reverbera un posicionamiento en torno a los mismos. Hochschild (2001) habla del “ideal de cuidados” refiriéndose a la opción más apropiada de cuidar en cada sociedad y Letablier (2007) introduce más tarde el concepto de “cultura de los cuidados” para hablar sobre representaciones colectivas; ambas nos hablan de las consecuencias sociales que tiene la forma que tenemos de entender el cuidado. Pero los discursos no son, en palabras de Foucault (1968: 15) “simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha”. En este sentido, los discursos sobre los cuidados afectan directamente a las acciones individuales, a nuestros deseos, a las políticas públicas, etc. Por ello, también debe plantearse cuáles son esos discursos en el marco de las políticas de cambio, cuáles nos pueden servir para articular luchas y cuáles nos pueden llevar a lugares sin salida.

“¿Puede hablar el subalterno?”, preguntaba Spivak (2003), en otras palabras, ¿qué capacidad tenemos para pensar otro marco desde la subalternidad? ¿Qué capacidad tenemos para mirar y analizar la realidad desde otro lugar? El discurso no es sólo un instrumento para perpetuar las relaciones de dominación, es también un instrumento para imaginar nuevos mundos, abrir grietas y este trabajo es imprescindible para poder pensar otra cosa, para poder disponer de herramientas para nuevas realidades.

Pero, en el mismo sentido, el discurso no se construye “más allá” o “antes” que la realidad, lo hace con ella, en ella. En efecto, es parte de la materialidad, la construye y se construye a través de ella, en relaciones simpoéticas (hacer-con) (Haraway, 2019). Y es que los trabajos de cuidados se realizan en unas condiciones concretas y no pueden separarse de ellas. Es decir, el cuidado “en sí” no existe (Delphy, 2022), existen experiencias de cuidados concretas, existe ser cuidadora de una residencia en Gipuzkoa, una trabajadora de hogar en Madrid, una madre en Sevilla, pero no existe el cuidado en estado “puro”, no se puede separar de lo social y de su realidad situada o contextual.

En los casos que abordamos en este artículo, las experiencias se tejen en un entorno comunitario y en territorios y contextos diversos que abarcan la socialización del cuidado en la crianza, el cuidado colectivo al hacerse mayor o la autoorganización colectiva del empleo del hogar y cuidados. Cada una de estas experiencias es, a su vez, habitada por sujetos diversos con vivencias y moralidades cruzadas sobre los cuidados, así como con diferentes maneras de nombrarlos.

Las epistemologías feministas ponen en cuestión la supuesta objetividad y neutralidad de las categorías científicas y de las prácticas dominantes de atribución, adquisición y justificación del conocimiento, denunciando como éstas sistemáticamente perjudican a las mujeres y a otros grupos subordinados (Anderson 2020, Harding 2004, 2008). Por eso, hablando de cuidados, es imprescindible saber cómo se construyen las representaciones que los rodean. Es en ese sentido en el que nos interesa entender cuál es el discurso en torno al cuidado que se hace en las iniciativas comunitarias vinculadas a la ESS, para entender para qué se usan dichos discursos, cuál es su sentido y cómo entran en disputa entre ellas.

2.2. Los cuidados y su organización a lo largo del ciclo vital

Los cuidados son una categoría política, normativa, abierta y multivocal. Su surgimiento y su ordenación como una cuestión política de interés común es resultado de un proceso histórico en el que distintas voces pugnan por el reconocimiento social de asuntos antes invisibilizados y por hacer representar sus intereses. Su origen se remonta a la noción de *trabajo doméstico* o *reproductivo* que acuñan las autoras feministas marxistas en los años sesenta y setenta para mostrar que lo doméstico también es trabajo y que contribuye a la reproducción de la esfera mercantil (Carrasco, Borderías y Alemany, 1994). En los años ochenta, algunas perspectivas feministas incorporan al análisis la dimensión emocional y simbólica, más allá de la material, a través de lo que denominan *ética del cuidado*, aunque en ocasiones recurriendo al esencialismo para atribuir cierta naturaleza femenina a estas actividades (Chodorow, 1978; Gilligan, 1985). Asimismo, a partir de los años noventa, las autoras feministas vinculadas a las teorías sobre los estados de bienestar introducen el concepto de *social care* y amplían el análisis sobre la diada mercado-estado, incorporando el papel de los hogares al estudio de los regímenes de bienestar (Daly, 1994; Daly y Lewis, 2011) y, más recientemente, se integra al actor comunitario (Martínez-Buján y Vega Solís 2021; Keller y Ezquerra, 2021). En las últimas décadas, encontramos aportaciones relevantes que tienen que ver con una comprensión amplia de cuidados, que va más allá de las necesidades materiales e inmateriales de los cuerpos concretos y se plantea como una perspectiva política desde la que interpelar al conjunto del sistema socioeconómico (Pérez Orozco, 2014, Tronto, 2024). Asimismo, los feminismos antirracistas o desde la diversidad funcional subrayan la necesidad de incorporar una perspectiva política interseccional, que amplía la mirada de la desigualdad y descentre el sujeto político mujer, blanca, de clase media, sin diversidad funcional, etc. (Davis, 2005; Agulló et al., 2011). Los cuidados

se conforman como un concepto polisémico, que se nutre de distintas acepciones semánticas y no tiene un consenso en su definición (Serrano-Pascual, Artiaga-Leiras y Crespo, 2019; Batthyány, 2015: 10).

Partiendo de esta contextualización, en este apartado no nos interesa desarrollar una definición cerrada de los cuidados, al contrario, nos parece necesario ubicar los discursos en contextos específicos y observar su dimensión normativa. Entendemos que las diferentes definiciones que se hagan de esta categoría tienen distintas implicaciones y nos interesa observar sus usos estratégicos. Para ello, en primer lugar, explicamos en qué contexto se llevan a cabo hoy en día los cuidados y cómo es su organización, para después, entender que los discursos se desarrollan efectivamente en esas condiciones y desde esas realidades situadas.

Los estudios feministas sobre el cuidado han desvelado que los trabajos de cuidados son imprescindibles tanto para el sistema económico como para el bienestar social (Fraser, 2014), y que en su provisión se difuminan los límites entre la acción del Estado, el mercado, los hogares y la comunidad (Daly y Lewis, 2011). Desde el enfoque de las Economía Diversas (Gibson-Graham 2009, Gibson-Graham, J.K. & Dombroski, K. 2020, del Moral-Espín 2016), se dibujan, por el contrario, límites porosos que dejan en evidencia que los trabajos de cuidados no pertenecen a ninguna de las esferas, sino que su disposición es social y, de hecho, se transforma y es diversa en cada contexto, como refleja la noción del diamante del cuidado de Sahra Ravazi (2007). La responsabilidad sobre el bienestar y los cuidados de la población puede asumirse desde el mercado o el Estado (Esping Andersen, 1999) pero también desde las familias u otras redes informales (Saraceno, 1995). Así, en el sur de Europa, en los conocidos como regímenes familistas de cuidados (Saraceno, 1995; Taylor-Gooby, 1996 o Flaquer, 2004 entre otros), son los hogares o las familias, y en ellas las mujeres, las que se hacen cargo en mayor medida del bienestar de la población en general.

Sin embargo, en las últimas décadas este sistema se está reconfigurando (Saraceno, 2016; Naldini y Jurado 2013). La crisis de cuidados en nuestro contexto (Pérez Orozco, 2006; Comas D'Argemir, 2014) lleva al aumento de las dificultades de cuidar y ser cuidada a una mayoría social cada vez más amplia (Ezquerro, 2011). Ello impacta sobre políticas públicas raquínicas en el Estado español (Comas D'Argemir, 2014), de modo que, en los últimos años se han externalizado esos trabajos a través de las cadenas globales de cuidado (Ehrenreich y Hochschild 2003; Pérez Orozco y López Gil 2016), lo que no ha supuesto sacar los trabajos de cuidados del hogar y del espacio de la familia y ha dado pie a lo que se ha conocido como modelo de “un migrante en la familia” (Bettio, 2006), es decir, una reconfiguración del cuidado en la familia y de la contratación de empleo del hogar y de cuidados en los países del norte global (Martínez Buján, 2014).

Aunque estas son las condiciones generales en las que se cuida en nuestro contexto, en los siguientes párrafos profundizaremos en las características específicas de cada una de las esferas en las que actúan las alternativas que venimos a analizar: los cuidados a la infancia, los cuidados de larga duración y el trabajo del hogar y cuidados.

2.2.1. Los cuidados en la primera infancia

En el caso de los cuidados a la primera infancia más allá del espacio doméstico, cabe distinguir la etapa 0-2 correspondiente con el primer ciclo de educación infantil, de la 3-5 correspondiente con el segundo. Si bien en ambos períodos son voluntarios (previos a la escolarización obligatoria en educación primaria) el acceso y cobertura escolar de los mismos es muy distinto. Por un lado, el acceso a los servicios del primer ciclo, si bien viene incrementándose², presenta una gran segmentación en cuanto a ingresos, ocupación y educación de las familias: las criaturas de entornos socioeconómicos y culturales bajos acuden menos a estos servicios (León y Maestripieri 2022). Paralelamente, la aparición en la última década de numerosos grupos de crianza, destinados a esta etapa vital, es uno de los fenómenos más extendido en los cuidados comunitarios (García García et al 2021) y ha sido objeto de diversos estudios (ver por ejemplo Elizalde-San Miguel y Díaz 2021, Gallego y Maestripieri 2022, García García et al. 2021, Keller-Gargante 2017, Martínez-Buján et al 2021, Zechner 2021). Por otro lado, el segundo ciclo de educación infantil es gratuito; desde principios de los años 90 se integra plenamente en el sistema educativo, presentando una cobertura prácticamente del 100% en todo el país y unas características equivalentes a la enseñanza primaria en las cualificaciones y las condiciones laborales del profesorado y el personal (León y Maestripieri, 2022). En Andalucía, la tasa de escolarización en esta fase se sitúa en el 98% y el 75% de estas niñas y niños acuden a un centro público (sólo un 1,7% a un centro privado no concertado), porcentaje que supera la media nacional situada en el 67,7% (INE 2023). Sin embargo, cabe preguntarse quién gana con el actual diseño institucional de los servicios de atención a la infancia (León y Maestripieri 2022) y en qué medida da respuesta a la creciente diversidad de las necesidades y deseos de las familias. En este sentido, frente a las perspectivas dominantes de la inversión social (Esping-Andersen, 2007) que ponen el foco en el logro educativo y la facilitación de la conciliación, la acción comunitaria en este campo aspira a poner en práctica una visión colectiva del cuidado y la crianza mediante proyectos asamblearios y autogestionados que apuestan por poner en el centro los ritmos y necesidades de las criaturas y por experimentar maneras diferentes de vivir y relacionarse entre las familias.

2.2.2. Los cuidados de larga duración

En el caso de los cuidados de larga duración, el diamante de los cuidados (Razavi, 2007) toma una forma específica. Al analizar el papel de cada una de las esferas debemos tomar en cuenta que sus fronteras son porosas y que están interrelacionadas. En ese sentido, la familia ha sido, y sigue siendo, el lugar donde se presta la gran mayoría de los cuidados (Fineman, 2000; Flaquer, 2004) y sobre esta premisa se desarrollan también las acciones del Estado (Fineman, 2000). La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, (en adelante, LAPAD) ha promovido un modelo de atención a la

2 En el curso 2022-2023 la matrícula en el primer ciclo se situó en el 45,6 % a nivel nacional y en el 53,3% en Andalucía, mientras que en el segundo ciclo se sitúa en ambos casos en torno al 98%.

dependencia de carácter universal, su aplicación, sin embargo, ha puesto ese carácter en entredicho. De hecho, la LAPAD supone cambios, pero también continuidades. Por un lado, la LAPAD implica cambios porque “se observan espacios híbridos de provisión de los cuidados que favorecen el desplazamiento de las fronteras entre lo profesional y lo familiar o lo público y lo privado” (Artiaga, 2021: 7), pero también supone continuidades, porque no desfeminiza ni desprivatiza los cuidados (ibidem). Ha conllevado también la mercantilización de muchos trabajos (Martínez Buján, 2014), lo que tampoco los ha desfeminizado (Comas D'Argemir, 2015), sino que han sido asumidos por mujeres, la mayoría de ellas migrantes (Pérez Orozco, 2006; Díaz Gorfinkel, 2008). De esta forma, se ha abierto un nuevo nicho de mercado a empresas y corporaciones (Artiaga, 2021). En este escenario, han emergido nuevas alternativas de cuidado en la vejez, entre las cuales, el modelo de co-housing es uno de los casos paradigmáticos como modelo emergente (López y Sánchez, 2017). También desde la administración empiezan a surgir propuestas para hacer frente a la diversidad de necesidades en la vejez. Los Ecosistemas Locales de Cuidados son la estrategia adoptada en el territorio guipuzcoano por la Diputación Foral. En este contexto, los debates en torno a la responsabilidad comunitaria toman gran relevancia, no sin conflictos. Los límites entre lo comunitario y lo privado-familiar pueden desdibujarse y provocar la puesta en marcha de experiencias que corren el riesgo de volverse formas de des-responsabilizar al Estado (Martínez-Buján, 2020) y delegar en el mercado privado o en los hogares algunos trabajos bajo la denominación de “comunidad”.

2.2.3. El empleo de hogar y los cuidados

En el mundo existen 75,6 millones de trabajadoras/es domésticas/os, es uno de los trabajos más importantes para las mujeres en todo el mundo (7,5% de las asalariadas) y es un sector altamente feminizado porque el 76,2% son mujeres (Seiffarth, Bonnet y Hobden, 2023). Puede ser empleo interno, si vive en el domicilio de la persona empleadora, o externo, si vive en su propia residencia. Además del género, intersecciona con otros ejes de desigualdad y estos trabajos son ocupados por personas de clases bajas, migrantes y racializadas, pertenecientes a grupos étnicos discriminados. En España, el 60% de las personas que se emplean en el sector son migrantes (Pérez Orozco y López Gil, 2011). El empleo del hogar y las cadenas globales de cuidados constituyen la base invisible de nuestro actual modelo económico a nivel global, dan respuesta a las crisis de reproducción social en los países del sur global y resuelven las crisis de cuidados de los países del norte (los problemas de conciliación en los hogares, los déficits de los servicios públicos, las exigencias del mercado laboral, etc.) (Pérez Orozco, 2014; Hochschild, 2000). Sin embargo, la regulación laboral (que se considera de “carácter especial”) es muy deficiente y sus derechos laborales están en entredicho, aunque, en los últimos años, como resultado de la lucha política y la presión internacional, se aprueban algunas regulaciones³ en el estado español que incorporan algunos avances en derechos. En este sentido, surgen iniciativas de autoorganización de empleadas de hogar y cuidados a través de diferentes fórmulas (cooperativas, asociaciones, etc.) (Miranda, Inostroza y Aparicio, 2023; Pimentel et. al, 2023) como alternativa a las empresas de intermediación con ánimo de lucro y a la relación contractual más individualizada que se puede dar en los hogares. Su acción comunitaria plantea la revisión de los marcos de comprensión de los cuidados en su versión mercantil, dado el carácter de su organización colectiva, cooperativista y sin ánimo de lucro, su recurso a la incidencia política y el uso de mecanismos horizontales para la toma de decisiones. No obstante, cabe preguntarse hasta qué punto su cultura organizacional es extrapolable y universalizable y cuáles son los límites y potencias de su intervención en la actual organización social de los cuidados.

2.3. Una mirada feminista hacia la Economía Social y Solidaria: Lo comunitario en la organización social de los cuidados

Lo comunitario hace referencia a espacios y redes tremadamente heterogéneos que abarcan desde la beneficencia hasta el apoyo mutuo y las experiencias autogestionadas, pasando por los servicios de gestión mixta y acciones de voluntariado o actividades dirigidas a la propia familia extendida (Vega-Solís y Martínez Buján 2017, Martínez-Buján y Vega Solís 2021). Se trata, por tanto, de un terreno en disputa, con fronteras poco claras y más definido por unas formas de hacer y de gestionar que por una forma jurídica concreta (Keller-Garganté 2023). Pese a su relevancia en la organización social del cuidado y el sostenimiento cotidiano de la vida, hasta hace pocos años lo comunitario había recibido poca atención pues las investigaciones sociales se habían centrado fundamentalmente en los otros tres ejes del diamante del cuidado y los trasvases entre ellos.

Una especificidad fundamental de los cuidados en lo comunitario es que “sus beneficiarios y ejecutores son sujetos colectivos y que sus modos exceden su concepción como usuarios o receptores pasivos” (Martínez-Buján y Vega Solís 2021: 3). En este sentido, comprendemos las iniciativas comunitarias bajo el paraguas de la ESS. Pese a que la Economía Social y la Economía Solidaria parten de contextos y corrientes de pensamiento distintas, en la última década cada vez es más frecuente encontrarse con el término fusionado de ‘Economía Social y Solidaria’ (Keller Garganté y Ezquerra 2019). Así, en este trabajo partimos de una definición amplia de ESS que responde a la realidad de las iniciativas estudiadas. Consideramos, por tanto, que “[l]a ESS engloba a empresas,

3 En 2011 y 2012: Se publican el Real Decreto 1620/2011, que regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar y Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social. Estas medidas impulsan la exigibilidad del contrato por escrito, la regulación de las vacaciones, el tiempo de descanso diario y semanal, las pagas extras, el pago en especie o el derecho a la pensión por jubilación. No obstante, estos avances distan mucho de una posible equiparación del empleo del hogar al Régimen General de la Seguridad Social. En 2022: El convenio 189 que adoptó la OIT en 2011 ha sido ratificado el 9 de junio de 2022 por el estado español y, a continuación, se aprueba el Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar. Entre otras, estas medidas, impulsan la cobertura de la contingencia por desempleo y, en relación con la extinción del contrato de trabajo, eliminan la figura del desistimiento (despido sin alegar causa).

organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital" (OIT, 2022). Esta definición subraya cómo, tanto los principios definitorios de estas iniciativas como sus prácticas, responden a los principios del "cuidado de las personas y el planeta, la igualdad y la equidad, la interdependencia y la autogobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, y el logro del trabajo decente y de medios de vida dignos" (OIT, 2022). Puesto que este tipo de entidades nunca se desarrollan en abstracto sino en contextos concretos y condicionados, en los distintos estados y territorios (Osorio-Cabrera et al., 2019a), la ESS puede comprender cooperativas, asociaciones, mutualidades, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que actúan siguiendo dichos principios.

Las aportaciones de las perspectivas feministas en torno a la ESS han contribuido a expandir la mirada más allá de los mercados y el empleo, visibilizando otros trabajos históricamente ocultos protagonizados por las mujeres (Atienza de Andrés, 2017, Keller-Garganté y Ezquerro 2019, Osorio-Cabrero et al, 2019b). Con ello, por un lado, invitan a incorporar o fortalecer la perspectiva de género en las iniciativas, apostando por una redistribución más justa de los tiempos, trabajos y recursos. Por otro, subrayan el papel que la ESS puede tener para avanzar hacia una organización social del cuidado orientada por la sostenibilidad de la vida (Keller-Garganté y Ezquerro 2019, Osorio-Cabrero et al, 2019b).

Bajo este prisma, resulta interesante analizar los tres casos de estudio que abordamos en este trabajo. Tres casos que dan cuenta de la heterogeneidad de lo comunitario al tiempo que comporten una serie de rasgos: responden a los principios de la ESS y es la propia comunidad quien define las condiciones de ejecución, realiza y se beneficia del cuidado (Vega et al 2019, 24). En este sentido, conectan con las propuestas de avanzar hacia "lo común" como forma de actuar constituyente que implica la co-creación de normas jurídicas y morales para el autogobierno (Laval y Dardot, 2015).

3. Metodología

Con el objetivo de avanzar en la consecución de los objetivos planteados, se propone un estudio de caso colectivo, es decir, estudiamos varios casos (3 iniciativas de cuidados comunitario) para realizar una interpretación colectiva del tema o pregunta planteada (Stake 2010, Simons 2009). Para ello, adoptamos un enfoque etnográfico (microetnografías), que ha combinado la observación participante con la realización de entrevistas de distinto tipo (ver tabla 1), entre los meses de noviembre de 2021 y marzo de 2023, que fueron grabadas y posteriormente transcritas:

Tabla 1 Técnicas de investigación empleadas

TÉCNICAS	MERAPI (MER)	ECOSISTEMA DE CUIDADOS DE ZESTOA (ECZ)	CIUDADOS (CIU)
Observación	2 asambleas, 3 mañanas acompañando al proyecto educativo, jornada de puertas abiertas, jornadas de trabajo	Reuniones con agentes Seguimiento del caso a través de reuniones formales y conversaciones informales (presenciales, telefónicas y online)	1 asamblea, 3 jornadas de talleres de formación.
Entrevistas (34)	7 madres, 2 padres, 1 trabajadora (individual) y 3 trabajadoras/os (entrevista grupal)	2 direcciones de residencias, 1 trabajadora social, 1 técnica deportiva, 1 alcalde, 1 trabajadora de cooperativa, 2 asociaciones	2 participantes del grupo motor, 3 intermedias laborales y 5 trabajadoras/es
Talleres participativos	1º noviembre 2022, 2º marzo 2023 y 3º mayo 2023	-	-

Tabla de elaboración propia.

A continuación, se describen brevemente cada uno de los casos⁴:

Merapi es un colectivo asambleario de madres y padres que busca poner en común tiempos y experiencias de cuidados en un contexto urbano, la ciudad de Sevilla. Funciona desde 2013, generando un espacio para la atención a niñas y niños de entre 3 y 6 años durante las horas de la mañana. Para ello, se apoya en acompañantes contratados/as. Las familias, organizadas de forma horizontal y a través de comisiones, gestionan y mantienen el colectivo y el espacio, pero la atención directa de las criaturas lo realizan personas contratadas para ello. Durante

4 Por coherencia con lo planteado en otras publicaciones, se ha procedido a la anonimización de dos de estos casos, Merapi y Ciudades, no son los nombres reales de estas iniciativas.

caso 10 años⁵ el proyecto se ha desarrollado en unas caracolas situadas en un parque de la ciudad, por las que no pagaban alquiler. Los recursos para costear los seguros sociales y sueldos de las acompañantes (en el momento del estudio son tres, pero en períodos anteriores habían llegado a ser cuatro) provienen de las cuotas que pagan las familias. La realización de algunos trabajos, como la preparación del almuerzo para todas las criaturas y los acompañantes o la limpieza semanal del espacio permite a quienes los realizan reducir la cuota mensual. Con ello, se persigue que el proyecto sea más accesible para familias con menos recursos.

Ciudadanos es una asociación sin ánimo de lucro que surge en un barrio madrileño en el año 2012 por iniciativa de personas involucradas en colectivos sociales con una relevante trayectoria e implantación en el territorio y que se unen con cristianas de base de una parroquia del propio barrio. En todos estos colectivos, que trabajan como red de apoyo y solidaridad contra la política de fronteras y la precariedad de las personas migrantes en situación administrativa irregular o las trabajadoras remuneradas de cuidados, el debate sobre la vulnerabilidad en las condiciones de vida y trabajo está muy presente y Ciudadanos fue una forma de materializar estas preocupaciones en la práctica. La asociación tiene como objetivo construir una alternativa de trabajo digna para las trabajadoras de hogar y de cuidados a través de la puesta en marcha de una bolsa de empleo en el sector de los cuidados, una tabla salarial que mejora las condiciones laborales del mercado y un servicio de intermediación laboral. También organizan cursos de talante político y no técnico y han puesto en marcha un Observatorio de Derechos que sirve como herramienta de acompañamiento y empoderamiento de trabajadoras/es ante la vulneración de derechos. Se organizan en asambleas en la que participan las personas del grupo motor y las intermediarias laborales y, una vez al mes, también se impulsa una asamblea con todas las trabajadoras. Se sostienen sobre el trabajo activista, salvo dos contrataciones, y se financian principalmente con donaciones de pequeñas empresas, entidades religiosas o particulares y a través de cuotas de los y las usuarias.

Los Ecosistemas Locales de Cuidados de Gipuzkoa son iniciativas locales impulsadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa y que en cada municipio su desarrollo ha sido diferente. Así, en Zestoa, una mesa de coordinación con distintos agentes que trabajan en torno al cuidado, la Mesa de Mayores, conforma el grupo motor que está llevando a cabo la iniciativa. En ella participan los (1) agentes institucionales, es decir, el alcalde, la trabajadora de los servicios sociales y la técnica de deportes; (2) agentes privados, es decir, las direcciones de las dos residencias de Zestoa; y (3) los agentes asociativos, es decir, una asociación de jubilados y jubiladas y una asociación que trabajan en torno la vejez y a los cuidados. Además, una trabajadora de una cooperativa se encarga del desarrollo de un sistema de detección precoz de la fragilidad en la tercera edad. A nivel territorial trabajan con el objetivo de consolidarse como un nuevo modelo de cuidados de larga duración y se sustentan sobre la coordinación socio-sanitaria, la activación comunitaria, la personalización de itinerarios y servicios, y el uso de tecnologías. Su objetivo último es la desinstitucionalización y la mayor permanencia en el hogar de la población mayor (Diputación Foral de Gipuzkoa, 2021).

4. Resultados

Tras analizar las entrevistas y el material generado hemos identificado cuatro perspectivas que condensan los discursos de las personas participantes en torno a los cuidados: la perspectiva ampliada, la perspectiva de los vínculos, de la elección y de los derechos. Esta categorización no pretende abarcar todas las dimensiones de los cuidados y tampoco pretenden ser perspectivas acabadas. Nos sirven, por el contrario, para entender qué lugar ocupan los cuidados en el imaginario de los proyectos analizados. En este apartado abordaremos cada una de estas perspectivas antes de pasar a la discusión.

4.1. Una perspectiva ampliada de cuidados: el sostenimiento de la vida

La primera de las representaciones del cuidado en las iniciativas implica una comprensión muy amplia, que va desde y más allá del cuidado a colectivos específicos (infancia, personas mayores, enfermas o con diversidad funcional). En este sentido los cuidados son los trabajos que sostienen la vida y esta concepción involucra ~~tiene que ver con~~ el cuidado de toda la población y del entorno que habitamos. El alcalde de Zestoa nos lo explica de la siguiente manera:

“El cuidado lo incluye todo. [...] En el cuidado está todo... Está en el cuidado, la alimentación: qué comes... [...] Cómo se cuida el medio ambiente [...] es crear las condiciones más sanas para vivir lo mejor posible. [...] Para mí el cuidado es, organizar las relaciones de nuestro pueblo desde una perspectiva colectiva” (ECZ_Alcalde)

Desde la alimentación de la población hasta la atención al medio ambiente y las relaciones sociales, con el objetivo de vivir lo mejor posible, esa es la definición del cuidado que hace el alcalde de Zestoa, uno de los agentes que coordina la Mesa de Mayores del municipio. Además, en las observaciones hechas en este caso también se apela a lo colectivo, a la necesidad de responsabilizarnos todos y todas con la vida del resto y con una amplitud que abarca a toda la población. Así lo recogemos también en las observaciones: “La edad no importa, esto debe ser responsabilidad de todos/as” (ECZ_Cuaderno de campo, 12/05/2022).

En Merapi, las personas entrevistadas también aluden a una representación ampliada del cuidado subrayando específicamente cómo “las acompañantes miran por esos cuidados en el sentido más amplio de la palabra” (MER_Madre1). Al hacerlo conecta con las perspectivas feministas de la economía que persiguen poner los

5 El espacio de Merapi fue clausurado por la Policía Municipal de Sevilla el otoño de 2023. Desde entonces la actividad de la asociación se ha desplazado a otros espacios vinculados con la ESS de la ciudad, mientras se negocia con el ayuntamiento y se busca activamente otros espacios situados en zonas verdes de la ciudad.

cuidados y la vida en el centro (Pérez-Orozco 2014):

“hay una cuestión que siempre para nosotros ha sido de vital importancia y que para Merapi también lo es y es el asunto de poner los cuidados en el centro” (MER_Madre1)

El colectivo también menciona el cuidado del entorno, no tanto del medio ambiente en general como plantea Zestoa (aunque en Merapi se trata activamente de minimizar el impacto ambiental del proyecto), sino más focalizado en el espacio verde donde se situaba la iniciativa, visibilizando la importancia de dar vida y vivir la naturaleza en la ciudad: “Cuidamos, damos vida al parque y nuestrxs peques crecen en la naturaleza” (web de Merapi). Sin embargo, no solo se reivindica el cuidado del entorno en tanto que hogar del proyecto, además se reivindica la gestión ciudadana de lo público (“en Merapi estamos preparadas para la gestión ciudadana de lo público” web Merapi) y, en concreto, de las zonas verdes e instalaciones en las ciudades, olvidadas o desatendidas por las instituciones.

Todo esto refleja que, si bien estas iniciativas surgen para atender el cuidado específico de los cuerpos y de las vidas de personas con necesidades específicas, como son las personas mayores, los niños y las niñas y las trabajadoras del hogar y de cuidados, también pretenden impactar en los imaginarios colectivos, las representaciones sociales y las formas de organización del cuidado. Por ejemplo, la iniciativa de Ciudados surge para minimizar las embestidas que sufren las personas que trabajan en los cuidados, mayoritariamente migrantes, y para defender condiciones de trabajo y vida más justas, pero, como relata la persona entrevistada, al mismo tiempo, su perspectiva va más allá de garantizar derechos laborales a sus integrantes. Hace incidencia política para trazar escenarios de transición hacia una transformación del sistema de cuidados, de las políticas públicas y del modelo económico.

“También trabajamos mucho en todo el tema de la conciencia o sea de politizar los cuidados, ¿vale? No solamente entendemos el trabajo de cuidados desde una perspectiva de derechos laborales, sino que lo entendemos vinculado a las luchas del movimiento feminista, y vinculado también a otra reorganización social de los cuidados y vinculado también a la exigencia de una política pública de cuidados, de manera que el derecho al cuidado no dependa de quien lo puede pagar ¿no? Y que la explotación de las trabajadoras de hogar... [que] no sea, en último caso, sobre sus espaldas sobre quien recaiga esta falta de implicación de alguna manera del Estado y un poco ahí es donde andamos” (CIU_Grupo motor1).

Todas estas representaciones se podrían vincular con las nociones de interdependencia y ecodependencia, que aluden a cómo las personas dependemos del grupo y de la naturaleza para nuestra supervivencia (Pérez Orozco, 2019) o de la vulnerabilidad como característica intrínseca a la vida misma. Esta visión amplia del cuidado permite relacionar el cuidado con otros fenómenos complejos a la hora de realizar lecturas estructurales. Sin embargo, dificulta definir de lo que estamos hablando y, en ocasiones, escapa del conflicto. En consecuencia, es una representación del cuidado tan ambigua como interesante, que permite poder relacionarlo con las demás categorías que pasaremos a comparar en la discusión. Es, por lo tanto, imprescindible conjugar esta definición con otras miradas que permitan representar el cuidado también desde el conflicto, desde la cotidianeidad, desde la violencia y su reparto. A continuación, analizamos otras tres representaciones del cuidado que recogen distintos aspectos.

4.2. Una perspectiva de los vínculos: el cuidado de las relaciones y lo cotidiano

En paralelo se observa una representación del cuidado como constelación de (pequeñas o no tan pequeñas) acciones y relaciones cotidianas que tejen comunidades cuidadoras. En este sentido, los cuidados (también los autocuidados) responden a las necesidades más básicas para la existencia y reproducción (Carrasco 2017, Gálvez 2016) de los seres humanos, y de los no humanos (comida, aseo, espacios limpios para habitar), pero también a aspectos relacionados con el apoyo afectivo y emocional. En el plano moral, esto implica conocer o tomar conciencia de las necesidades de las y los demás y de los cuidados que requieren para resolverlas, lo que Fisher y Tronto (1990) denominan “caring about”. Las tres iniciativas proveen cuidados profesionales de calidad, pero también se involucran en cuidar los vínculos entre sus miembros y en generar espacios para tejer redes de solidaridad. Puede decirse, por tanto, que el cuidado de las relaciones forma parte de su cultura y funcionamiento cotidiano.

En Zestoa se menciona como cuidados concretos, por ejemplo, pedirle agua a la vecina, darle la merienda al niño de al lado o salir de casa para hacer recados que son, al mismo tiempo, formas de autocuidado. Se relacionan este tipo de cuidados con el desarrollo y mantenimiento de las relaciones sociales y éstas, a su vez, con la felicidad. En Merapi, el trabajo colectivo que realizan las familias en conjunto (como pintar la fachada del edificio) o los trabajos concretos que realizan las madres o padres (cocinar, limpiar...) promueve las relaciones, genera y refuerza los vínculos con el proyecto.

“se crean vínculos aquí, esto que estamos haciendo de pintar en conjunto, es ver también que este trabajo es tuyo, ¿no? Y es que dan más ganas de cuidarlo aún porque sabes que lo has pintado tú, que va a estar tu hijo aquí. Por ejemplo, yo, hoy. T. cocinó para todos los niños y a mí me tocó, pues limpiar después toda la vajilla. Claro, te implicas mucho más, limpias más porque no sé, es como cuidar, es como si fuera a tu casa al final, (...), tienes más ganas, más energía” (MER, Padre1)

En este sentido, los casos visibilizan el cuidado como un bien relacional que necesariamente se materializa a través de la relación-interacción entre personas concretas, relación que, a su vez, se va construyendo a través del propio cuidado (Carrasco 2014). En este proceso, con frecuencia, los momentos de apoyo material y emocional, de

cuidado y autocuidado aparecen conjugados, y, por ejemplo, en el caso de Merapi cobran una especial relevancia para aquellas familias que carecen de red familiar en la ciudad.

“son cosas como, pues preguntar cómo estás, los cuidados, la corresponsabilidad con otros peques ¿no? pues estar ahí sentada y estar cuidando de C. [nombre de su hija]. “tranquila, tal cual, yo te hago eso, yo la cambio que se ha mojado... te ayudo a esto” y... bueno poder hacer también cosas juntas ¿no? (...) Yo la verdad que esas cosas las agradezco mucho porque al final estamos muy solos (...) igual para una familia de Sevilla no es tan importante ¿no? no, no lo ven tan, pero las familiares que no somos de aquí lo valoramos un montón” (MER_Madre6)

Se trata de algo que reflejan también otros estudios sobre espacios de crianza donde la motivación y la satisfacción desborda las necesidades materiales y aspira a la recreación de los vínculos sociales (García García et al, 2020) lo que puede generar procesos de empoderamiento:

“hice ahí [en Merapi] un grupo de mamis muy potente y yo estaba muy cuidada (...), me daban mucho arrope, entonces compartía mucho con ellas de eso y ellas también estaban en otras comisiones (...) fue un momento de compartir mucho cuidado con E. [nombre de otra madre] y ahí me sentía empoderada” (Merapi_Madre4)

Así mismo, frente al ideal de autosuficiencia o la fantasía de individualidad (Hernando, 2012) que promueve nuestro actual modelo económico, en Ciudades, se fomenta el deber moral de acompañar al resto ante situaciones de vulnerabilidad y vulneración de derechos. Para ello se crean espacios de acompañamiento emocional y profesional ante situaciones de abusos de poder o precariedad, en casos de juicios, despidos, detenciones e, incluso, durante la pandemia de la Covid-19, se organiza una caja de resistencia para apoyar a mujeres que no tenían recursos para vivir o comer porque habían sido despedidas o estaban enfermas.

“sentimiento de pertenencia a Ciudades, muy fomentado también por un acompañamiento continuo ¿no? por ejemplo, hacemos talleres de acompañamiento emocional ¿no? (...) como que hay un acompañamiento grande de ellas ¿no? (...) más el cuidado continuo que las coordinadoras ahí lo tienen muchísimo ¿no? de hacerlas sentir parte, de llamar a ver cómo están, o sea que realmente hacen un trabajo brutal de cuidado de otro ¿no? de la otra” (CIU_Grupo motor 2).

Por otro lado, mientras en Zestoa, estas actividades y las relaciones sociales promueven la alegría “para que los días pasen rápido, no despacio” (ECZ_Trabajadora de Cooperativa), Merapi por el contrario reivindica unos tiempos distintos sin los “zumbidos” y la aceleración de estos espacios, “el tiempo en Merapi es otro” (MER_Madre1). Esta aparente contradicción podría no serlo puesto que esta representación de los cuidados como vínculos, se plasma no en las cosas que se hacen sino en el cómo se hacen, en tiempos, modos y formas distintas (pausadas y respetuosas), que contrasta con los ritmos frenéticos de la “rígida e intensificada organización del trabajo” (Moré 2017) que se da en otro tipo de instituciones de cuidado.

Junto estos otros modos, cobran también gran relevancia los espacios de ocio y celebración en común, como las fiestas ~~la fiesta de Mujeres en Movimiento~~, comidas después de reuniones o bailes en Ciudades ~~de Ciudad~~; los picnics, jornadas de puertas abiertas y fiestas de aniversario en Merapi, así como también la participación en las festividades y los días de mercado en Zestoa, etc. Todo esto conecta con el elemento de la fiesta como eje fundamental en la vida comunal (Maldonado 2005) y genera un sentimiento de pertenencia al grupo. Para algunas/os participantes, las iniciativas y sus redes se convierten como en una familia, o en una tribu frente a una sociedad individualista (del Olmo, 2013), algo especialmente importante ante situaciones de soledad o de estar lejos de los seres queridos (como veíamos anteriormente).

“[en Merapi] tenemos una relación muy estrecha, una familia, una familia grande” (MER_Madre3)

“Primar, sí, la crianza y,... y después mucha gente que prima la tribu” (MER_Madre4)

“No te sientes solo. Te sientes como ‘Tengo una familia muy grande ya’. No te sientes solo. Una persona sola, no. No puede conseguir nada” (CIU_Trabajador 3).

Sin embargo, estos procesos, no están exentos de peligros. Por ejemplo, cuando ciertos trabajos y relaciones pasan desapercibidos porque están encubiertos o cuando se naturalizan y cuando son realizados mayoritariamente por mujeres. En parte, así sucede en Merapi, como en otras iniciativas de cuidado a la infancia (Keller-Gaganté 2017, Vega et al 2021). O cuando, las personas más involucradas en las iniciativas llegan a situaciones de desborde en la entrega al resto o éticas de cuidados muy exigentes, como trasmite una de las madres de Merapi que lleva más tiempo en el proyecto:

“Para que funcione tiene que ser eso, tienes que estar involucrado, para no quemarte tienes que saber dar paso atrás. (...) Yo estoy como hasta las narices de Merapi muchas veces” (MER_Madre3).

Frente a esto también se buscan soluciones colectivas para que no recaiga una responsabilidad excesiva en pocas personas como la generación de un comité ético para afrontar las situaciones más complejas en Ciudades y que no recaiga todo el peso sobre las intermediadoras:

“Ha habido alguna situación compleja de despido y sientes ahí el apoyo: “lo que necesitéis aquí estamos”,

se generó el Comité ético también para cuando haya situaciones muy complejas, que no sea algo que tengamos que decidir nosotras" (CIU_Intermediadora laboral 2).

En definitiva, los discursos de las personas participantes reflejan como una parte fundamental de los cuidados en las iniciativas pasa por el fomento de moralidades e identidades relacionales frente al ideal (imposible) de autosuficiencia que reivindican que el grupo y una entidad mayor que el propio individuo es fundamental para la supervivencia y el bienestar (Hernando, 2012; Pérez-Orozco, 2014).

4.3. Una perspectiva de la elección: Atención Centrada en la Persona

En esta representación del cuidado, la persona cuidada toma el centro de la definición. El enfoque de la Atención Centrada en la Persona pone acento en la individualización de la cobertura para atender a las circunstancias particulares y en la singularidad de cada sujeto de cuidados. Se habla, en este sentido, del derecho de las personas cuidadas a que sus decisiones sean respetadas y que sean ellas mismas las que decidan cuáles son sus deseos y necesidades. Así imagina su propia vejez una directora de una residencia de Zestoa:

"Lo primero que hay que tener en cuenta es la opinión de la persona. Preguntándome a mí directamente qué quiero hacer hoy o dónde me gustaría participar, sin mirar a la edad y la dependencia" (ECZ_Residencia2)

Esta perspectiva tiende hacia la individualización a través del modelo de Atención Centrada en la Persona. En este modelo de cuidados el centro lo toma la persona que recibe cuidados, su proyecto de vida, sus deseos y costumbres, siendo su calidad de vida y el desarrollo de su autonomía el objetivo principal del modelo (Gobierno Vasco y Fundación Matia, 2014). Así lo describe una de las entrevistadas en el proyecto de Merapi refiriéndose al cuidado de la infancia:

"Que los niños y las niñas, sus deseos y necesidades, sus problemas, sus conflictos, sus voces, sus silencios estuvieran en el centro y no en la periferia." (MER_Madre1)

"[se trata] de darle una crianza no guiada, de que el niño y la niña decidiera en todo momento lo que quería hacer en función de sus deseos y necesidades, darle espacio a que ella fuese lo que quisiera hacer" (MER_Madre1)

En el caso de los cuidados de larga duración el discurso también gira en torno a garantizar la autonomía personal y en dar opciones para que la persona cuidada tome sus propias decisiones sobre la definición y la cobertura de sus necesidades:

"Si vas... no sé, si te dan una habitación en una residencia, que tengas opción para poner esa habitación a tu gusto, ¿no? si lo quieres pintar, o si quieres... no lo sé. O qué es lo que quieres... qué te quieres poner mañana, pues tener la opción para poder decidir. Porque muchas veces se pierde." (ECZ_TrabajadoraSocial)

Esta perspectiva nos aporta la potencialidad del derecho a decidir sobre la propia vida, también en la vulnerabilidad, ante la necesidad de trabajos de cuidados y apoyos más intensos, ante situaciones de enfermedad, vejez, procesos de final de la vida o etapas muy iniciales de la misma. Podría ser una alternativa a un modelo médico-rehabilitador u homogeneizador de atención a las situaciones de dependencia que ponga énfasis en la singularidad de las personas y en una comprensión más amplia de las necesidades, incluyendo necesidades de participación, sociales o políticas. Sin embargo, los riesgos de dicha perspectiva quedan también latentes en las entrevistas. Por un lado, en el caso de Zestoa, el derecho a poder elegir sobre los cuidados se caracteriza por la comprensión de que el mejor cuidado se da siempre en el hogar:

"Y en casa... darle al hogar más protagonismo. La mayoría queremos ser cuidadas en casa. Dar facilidades para cuidar en casa, poner recursos, accesibilidad, todo... pero sin dejar sola a la persona que se queda cuidando en casa" (ECZ_Residencia2)

"En la medida en la que se pueda en casa, si es posible que cada uno se mantenga en su casa... que se pueda mantener con apoyos" (ECZ_TrabajadoraSocial)

Un modelo en el que el hogar es el lugar donde mejor se cuida, y donde las residencias son "el último paso" (ECZ_TrabajadoraSocial), un ideal que, al mismo tiempo, silencia la informalidad de las trabajadoras de hogar y de cuidados (Moreno-Colom, 2016). En esta representación del cuidado el proceso hacia la individualización de los cuidados puede acarrear la exclusividad de los mismos, quedando reservados para aquellos hogares con capitales económicos altos, es decir, para aquellos que se lo puedan pagar; o para los que aun con capitales económicos más modestos tienen gran capital cultural, como en el caso de las familias de Merapi, lo que también les impulsa a aspirar y *les permite* a tener acceso a cuidados más exclusivos. En el caso de la crianza puede venir acompañado por modelos de cuidados muy intensivos y desiguales en tiempo y dedicación. Son las madres quienes tienen un papel central en el proyecto y en la crianza de las criaturas lo que conlleva una sobrecarga de trabajo y, con frecuencia, sobreesfuerzo.

En el caso de Ciudades, en lugar de hablar de la perspectiva de Atención Centrada en la Persona, sus discursos están más orientados a la importancia de garantizar un derecho universal al cuidado para todas las partes, tanto trabajadoras como personas que reciben apoyos (Pautassi, 2007). De hecho, la figura de intermediación laboral

juega un papel relevante en este sentido y su labor es garantizar una atención personalizada, pero de forma bidireccional. Por un lado, las familias que demandan cuidados reciben una visita en el domicilio y, a partir de una ficha que completan las trabajadoras y de entrevistas, se trata de asignar a la persona que mejor se ajuste a sus necesidades. Además, a través de los cursos de formación, se fomenta la formación de las trabajadoras en el buen trato, el cuidado de calidad o la promoción de la autonomía personal de las personas para asegurar un cuidado digno a las personas que reciben apoyos. Por otro lado, el foco de Ciudados es la defensa de los derechos de las trabajadoras y trabajadores del hogar y cuidados, de hecho, es lo que ocupa gran parte de su intervención. Para ello, ponen en marcha herramientas para garantizar el empleo digno. Por ejemplo, a través de la intermediación laboral tratan de asegurar condiciones deseadas para las trabajadoras o mediar en situaciones de conflicto laboral o relaciones de poder. Asimismo, el ~~proyecto de "Acuerpando Derechos"~~ del a través del Observatorio de Derechos se promueve el asesoramiento, acompañamiento y empoderamiento de las trabajadoras y, a través del Observatorio, también se promueve y se hace la incidencia política en el ámbito institucional ~~político~~ para mejorar sus condiciones de vida y trabajo⁶.

"hacer una intermediación laboral en condiciones de trabajo y cuidados dignos, una intermediación laboral que no pretende ser lucrativa, sino defender a las trabajadoras de hogar; por otro lado, de un interés por fomentar la cultura del cuidado y los cuidados" (CIU_Grupo motor 1).

Observamos por lo tanto que la perspectiva de la personalización debe también tener en cuenta a las condiciones de trabajo de las trabajadoras de hogar y de cuidados. Aunque el modelo de Atención Centrada en la Persona atienda sobre todo a las personas usuarias, rescatamos de una de las entrevistas hechas en Zestoa a la dirección de una residencia un extracto que pone en relación ~~con~~ la ACP con las condiciones y derechos de las trabajadoras:

"Nosotras siempre decimos, vamos a invertir en personas. Somos personas que trabajamos para personas [...] la única inversión potente es invertir en personas, invertir en la mano de obra." (ECZ_Residencia1)

Vemos por lo tanto que hacer hincapié en poner a las personas en el centro de los sistemas de cuidados puede acompañar luchas por la mejora de las condiciones de trabajo en el sector de los cuidados, sobre todo, cuando el enfoque es bidireccional y se dirige tanto a trabajadoras como a usuarias/os de servicios de apoyo. Sin embargo, es en la siguiente perspectiva en la que se hace referencia más estrictamente a los derechos tanto de las trabajadoras como de las personas usuarias.

4.4. Una perspectiva de los derechos

Otra de las representaciones que se observan en los discursos de las personas entrevistadas tiene que ver con el establecimiento de un fuerte vínculo entre cuidados y derechos. Es decir, la puesta en marcha de las iniciativas y la realización de cuidados en su seno responden a un marco de derechos y, en concreto, pasa por garantizar el derecho al cuidado digno. En el caso de Ciudados se insiste en que este derecho al cuidado, además, implica tanto el derecho a proveer cuidados en buenas condiciones como a recibir cuidados de calidad (Pautassi, 2007).

"La filosofía de Ciudados, de la asociación es el cuidado de las trabajadoras y trabajadores, pero también el cuidado de la familia. O sea, es ese entonces es un fifty fifty ¿vale? nosotras nuestra tarea es: siempre vamos a estar en contacto con las dos partes, es verdad que estamos más en contacto con las trabajadoras y trabajadores porque son la parte más, bueno, más vulnerable" (CIU_Intermediadora laboral1).

No obstante, Ciudados es una iniciativa que surge para ofrecer una alternativa digna a las personas que trabajan en el hogar y los cuidados, por lo que presta especial atención a una de las partes, en este caso, las trabajadoras. La herramienta de la Tabla salarial es un ejemplo de una medida puesta en marcha junto a otras organizaciones de empleadas de hogar y cuidados para establecer unas tarifas de forma conjunta que sean superiores a las que se fijan en el mercado y que sirve para pactar un presupuesto inicial con las familias que contratan cuidados. Además, otra medida es valorar con tarifas elevadas la contratación de personas en régimen interno para desincentivar esta opción porque consideran que debería tender a la desaparición.

Para estas iniciativas, recibir cuidados de calidad implica contratar cuidados en condiciones dignas. Sin embargo, en la práctica, se observan limitaciones y ambivalencias. Por ejemplo, en el caso de Merapi, la propia dinámica del colectivo hace difícil garantizar la estabilidad de los empleos y de las mejoras salariales, lo que trata de compensarse con otros elementos: reconocimiento, flexibilidad, confianza y autonomía de las trabajadoras.

"Yo entiendo que el perfil de familias de Merapi es un perfil...hay un poco de todo, pero que no es un cole, no es un cole elitista y hay gente, bueno, que le cuesta pagar el cole también. Entonces, por ahí no tengo, no me sabe..., no me sabe mal, el tema del sueldo, aunque (...) si no tienes una economía compartida vivir solo de lo que te da Merapi es poquito. Luego creo que hay otra forma de, de cuidar a un trabajador o una trabajadora. Y en ese sentido pues Merapi te hace sentir cuidado, muchos aspectos como el que comentaba

⁶ Ciudados ha jugado un papel importante en la denuncia de la Enmienda 6777 a la Ley de Presupuestos del Estado para 2018 en la que se retrasa la incorporación del empleo del hogar y de cuidados al Régimen General, en la consecución del subsidio para empleadas de hogar durante la pandemia de la Covid-19 o en la Ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores doméstico por parte del Gobierno español.

antes de que trabajas muy bien desde la confianza, no te están fiscalizando el trabajo, no te están fiscalizando las horas ni nada de eso es un poco... A mí me parece muy, muy interesante" (Merapi_Acompañantes entrevista grupal).

En el caso de Ciudados, aunque se quiera remunerar de forma decente y garantizar condiciones de trabajo justas, la historia de servidumbre y el carácter especial que se otorga al empleo del hogar (Davis, 2005; Orozco y López, 2011) condiciona el acceso a derechos y la división del trabajo por razón de género, clase social o lugar de origen. Sin embargo, el marco de derechos está en la cultura organizacional de la iniciativa y, lo que es más importante, también permea a las trabajadoras que forman parte de esta. A través de diferentes proyectos para el asesoramiento y acompañamiento colectivo de trabajadoras en la defensa de sus derechos o el impulso de una asamblea de trabajadoras mensual se promueve la toma de conciencia, la politización y la autoorganización de las personas participantes. Tal y como señala una trabajadora de Ciudados:

"Pues que vamos informándonos de los derechos que tenemos y que vamos pudiendo, pues ya con eso hablar con los jefes ¿no? enfrentarnos a ellos, decirles: "Mire mañana es festivo". "Ah, no, que necesito que trabajes" "Pues vale, pues yo sí le trabajo, pero a ver, usted me va a tener que pagar porque son días de descanso". Entonces, poder negociar con ellos ¿no? (...) Entonces ese es el empoderamiento, ese es la... lo que nos han ido enseñando y cómo poder enfrentar esos momentos con los jefes" (CIU_Trabajadora 2).

Asimismo, en el caso de Ciudados la contratación de empleo del hogar a un coste más alto responde a un tipo de perfil de empleador/a con ciertos recursos y conciencia social, pero restringe el acceso a hogares con rentas más bajas, por lo que no es una iniciativa universalizable, si no va acompañada por políticas públicas, tal y como indica una de sus integrantes:

"O sea, por ejemplo, hay un marco limitante clarísimo, nosotros no podemos hacer servicios para gente que no tiene pasta (...) con toda esa gente que no puede pagar ¿qué pasa? ¿quién les cuida? ¿o tienen que contratar a trabajadoras de hogar y cuidados con unas condiciones de explotación porque no tiene pasta? (...) Y ahí es donde decimos que tiene que haber una política pública de cuidados" (CIU_Grupo motor 1).

Por eso, desde Ciudados, interpelan a las instituciones públicas para establecer marcos legislativos que protejan a las trabajadoras y que amplíen el reparto en la provisión y el acceso digno al cuidado, pero hasta el momento la interlocución con las instituciones ha sido limitada por la falta de respuesta obtenida. Algo parecido emerge en algunos discursos en Merapi que, en su ideal de cuidados, aspiran a extender y hacer accesible el modelo de la iniciativa:

"sería ideal que Merapi fuera un espacio sostenido, reconocido públicamente. Sí, básicamente a mí me gustaría que Merapi fuera un espacio educativo que pudieran disfrutar todas las niñas y niños de toda Sevilla, sin necesidad de que tuvieran 200 o 300 euros en la cuenta o sin necesidad de tener tiempo, porque, claro, para estar en Merapi y tener a lo mejor pagar menos hay que estar más tiempo" (Merapi_madre1)

El discurso de los derechos está también presente en el Ecosistema Local de Cuidados de Zestoa. Por un lado, y de una forma más evidente, se apela a que el derecho al cuidado debe ser público y universal, así lo dicen desde la dirección de una residencia:

"(D2): Tiene que ser universal
 (D1): Público
 (D2): Público. Local.
 (D1): Cercano
 (D2): Cercano.
 (D1): Con condiciones dignas de trabajo. Al servicio de la comunidad en la que vivimos tiene que ser euskaldun" (ECZ_Residencia1)

Una forma de entender lo público desde la cercanía, desde lo local, que concuerda con las formas organizacionales del Ecosistema Local de Cuidados que tiene un carácter profundamente ligado a lo municipal. Así, no solamente se apela a lo público para garantizar el derecho a ser cuidados, sino que se entiende que son las instituciones las que deben liderar y acompañar los procesos de transformación en la organización de los cuidados como, por ejemplo, el liderazgo del Ecosistema Local de Cuidados en Zestoa:

"El Ayuntamiento está para eso [liderar el proyecto], nos toca a la administración pública." (ECZ_Alcalde).
 "El Ayuntamiento tiene la fuerza que nosotros/as no tenemos" (ECZ_Asociación1)

Siendo todas iniciativas de cuidados comunitarios en el marco de la Economía Social y Solidaria, todas ellas, a su vez, interaccionan con lo público de alguna manera. Bien porque las administraciones impulsan su surgimiento y los actores apelan a su necesidad de liderazgo desde una mirada local, como en Zestoa. O porque las iniciativas surgen como alternativa, dados los déficits y marcos discriminatorios estatales, pero, desde su autonomía, interpelan a lo público como facilitador de procesos (Calle y Vilaregut, 2015).

5. Discusión y conclusiones: imaginarios transformadores y éticas en tensión

Este artículo analiza los discursos en torno al cuidado en tres iniciativas diferentes que practican cuidados comunitarios en los ámbitos de crianza, atención a mayores y empleo del hogar y cuidados. Hemos identificado cuatro perspectivas que emergen mayoritariamente de los discursos de las personas entrevistadas: la perspectiva ampliada, de la elección, relacional y de los derechos. Aunque no son las únicas aproximaciones a la definición de los cuidados, son las que mejor explican cómo se nombran los cuidados desde estas iniciativas comunitarias y, además, nos parecen significativas cualitativamente porque integran normas y éticas potencialmente transformadoras para la reflexión sobre el modelo de cuidados. Estas éticas son, en muchos casos, complementarias, pero, en otros, entran en contradicción, e incluso, en conflicto, lo que nos parece sugerente y, a continuación, abordaremos a través de cuatro puntos de discusión.

En primer lugar, cuando se habla desde la perspectiva ampliada de cuidados, los discursos de los actores entrevistados se aproximan a la definición de Fisher y Tronto que enuncia los cuidados como “todo lo que hacemos para mantener, perpetuar y reparar nuestro mundo de manera que podamos vivir en él lo mejor posible” (1990: 40). Es una definición amplia, tan amplia que, en ocasiones, resulta incluso inabarcable, un “cajón de sastre” donde cabe “casi cualquier relación humana” (Pérez Orozco y López Gil, 2011). Sin embargo, esta mirada ampliada tiene también un gran potencial transformador. Nuestros análisis reflejan como en las iniciativas estudiadas, los cuidados van más allá de la atención material y emocional a los cuerpos concretos de sujetos que experimentan necesidades específicas de cuidados. Los cuidados se plantean, más bien, como una perspectiva política que cuestiona la mirada económica productivista, las cadenas globales de cuidados, las políticas públicas deficitarias, la criminalización y vulnerabilización de las vidas migrantes o la desatención a las necesidades de la infancia y las personas mayores. Así, ponen en evidencia el conflicto capital-vida (Carrasco, 2017; Pérez-Orozco, 2006, 2014); “un conflicto irresoluble entre el proceso de acumulación de capital y el de sostenibilidad de la vida”, lo que hace que esta perspectiva se convierta en una guía para ir dibujando posibles escenarios de transición (Pérez Orozco, 2014: 104). De este modo, iniciativas que, en principio, surgen para atender cuestiones específicas como son resolver la crianza o la vejez en colectivo o garantizar derechos para el empleo del hogar, desde estos marcos de comprensión más rupturistas, contribuyen a insertar nuevas imágenes en los imaginarios colectivos generando un nuevo lenguaje y prácticas que atiendan la fragilidad de la vida de todas las personas.

En segundo lugar, una de las dimensiones morales y éticas que incorpora esta perspectiva política y ampliada de los cuidados es la necesidad de valorización o revalorización del cuidado. En palabras de Delphy estas dimensiones “deben ser cuidadosamente examinadas, pues pueden actuar en dos sentidos totalmente opuestos” (2022: 71). Una mirada idealizada o una mística del cuidado (Carrasco, Borderías y Torns, 2011: 71) en ocasiones puede obviar el conflicto sobre la distribución del tiempo, los recursos, las ausencias y los mandatos sobre el cuidar (Molinier y Legarreta, 2019). La revalorización, corre el riesgo de justificarse desde un “interés intrínseco” y “místico” (ibidem) que puede omitir “éticas reaccionarias del cuidado” (Pérez Orozco, 2014) que promueven la esencialización, feminización o la racialización de los cuidados y prácticas autoinmoladas de cuidados. Como se observa en los casos estudiados, esta revalorización no siempre va acompañada de redistribución ya que, como recuerda Esteban, las “tareas referidas a la atención física y emocional a las personas [...] corresponden a una organización social, económica e histórica concreta” (2017: 39). Los casos estudiados están insertos en una realidad capitalista, racista, patriarcal, etc., y los ejes de desigualdad que generan estos sistemas de dominación atraviesan estas experiencias de cuidados comunitarios, asignando el empleo del hogar a cuerpos racializados de mujeres migrantes, la dependencia a sujetos mayores o la inquietud por la crianza a mujeres madres. No obstante, en algunos casos, como en Ciudados, es una cuestión que se problematiza en sus asambleas y sobre la que se trata de intervenir o minimizar los efectos perversos de esta situación, revisando los roles de género, las sobrecargas o la vulneración de derechos.

En tercer lugar, estos discursos y marcos de comprensión sobre los cuidados inciden en la realidad, pero también impactan sobre los sujetos que forman parte de las iniciativas ya que los discursos tienen también una dimensión corporeizada y performativa (Platero y López, 2019). Las normas, moralidades y éticas que se difunden a través de los distintos dispositivos que ponen en marcha las iniciativas contribuyen a la producción política de sujetos e identidades sociales, a través de procesos similares a los que Butler (1997) denomina procesos de sujeción. En los procesos de formación como sujetos conviven tanto procesos de subordinación como, al mismo tiempo, resistencias o puntos de ruptura ante esa subordinación que desordenan las normas comúnmente aceptadas (Butler, 1997). La participación en estas iniciativas genera procesos de politización y empoderamiento individual y colectivo de las personas participantes, pero también produce el asentamiento y el afianzamiento de los sujetos y de sus identidades (mujer, migrante, madre, dependiente, activista, etc.). Un mercado de trabajo precario y exigente, el nexo entre salario y condiciones de vida, las dificultades con la financiación, el papel deficitario del sector público o el carácter “especial” del empleo del hogar como resultado de la historia de la esclavitud (Davis, 2005) son algunas de las cuestiones que impregnan sus trayectorias e impactan sobre los sujetos. De hecho, las perspectivas identificadas pueden incluso reforzar algunas éticas reaccionarias del cuidado en un contexto de precarización de las trayectorias vitales de las personas migrantes, de refuerzo de una mística de la maternidad y del impulso hacia la rehogarización y desresponsabilización del cuidado por parte de los poderes públicos. Sin embargo, las éticas que se insertan en estas iniciativas de cuidados de la ESS también impulsan nuevas identidades relationales frente a la fantasía de la individualidad (Hernando, 2012) y contribuyen a la producción de sujetos políticos colectivos.

Por último, la tensión entre la universalidad y la singularidad también aparece en los discursos de las iniciativas estudiadas. Las perspectivas de los derechos y de la elección pueden aparecer como dos caras de la misma moneda, como si representaran los principios éticos sobre los que según Pérez Orozco (2014) o López Gil (2011) debería articularse lo público: “la universalidad” y “la singularidad”. Una tensión que se condensa en los términos

del derecho a la elección de los cuidados. Como dice Peterson (2018) desde la perspectiva liberal los cuidados deben ser “libremente” elegidos y las personas toman siempre las “mejores” decisiones. Esta perspectiva puede ser una tendencia en el modelo de la Atención Centrada en la Persona, una forma predominante de gestión en la actualidad, que no tiene en cuenta que, justamente aquellas personas que más dificultades enfrentan para tomar decisiones y a las que menor autonomía política se les otorga, son las que dependen en mayor medida del cuidado que reciben (*ibidem*). Y es que la elección es un “elemento básico de la personalización” (Comas D’Argemir, 2023) para evitar formas de exclusión y violencia (Agulló et al, 2011) pero es, al mismo tiempo, “un arma de doble filo” (Comas D’Argemir, 2023). En el ámbito de la infancia, existe abundante literatura que asocia la libre elección de centro con el aumento de la segregación escolar en ausencia de políticas orientadas a mejorar la equidad (Bonal y Zancajo 2020) abordar las desigualdades de partida que existen entre las familias (aquellas con menos nivel adquisitivo y educativo tienen menos recursos para acceder a la información clave) (Agudo y Báez 2019). En el ámbito de los cuidados, a la vista de que las experiencias de personalización en los Cuidados de Larga Duración, Comas et al (2023) advierten que la elección supone el riesgo de ahondar en desigualdades, cuando la elección no va acompañada de recursos de orientación de calidad y suficientes; de deteriorar las condiciones laborales del personal, cuando la elección se relaciona con cheques servicio; y de desresponsabilización pública cuando las instituciones se vuelven meros contratadores de servicios. Sin embargo, cuando se mira la singularidad desde lo colectivo y no lo individual, y este es un reto para estas iniciativas vinculadas a la ESS, surgen nuevas alternativas como las Superilles Socials estudiadas por Moreno-Colom (2021) en Barcelona y que conectan la personalización con equipos de profesionales de referencia y la proximidad de los recursos comunitarios. En este sentido, los límites de la homogeneización deben ser repensados para tener en cuenta la singularidad de los sujetos sin que la elección pase por el mercado o la familia (mujeres) ni genere privilegios y nuevas jerarquías.

Los discursos de las iniciativas de cuidado comunitario de la ESS estudiadas en el artículo son una pequeña muestra de las perspectivas por las que el cuidado es entendido en iniciativas económicas transformadoras. Entendemos que los discursos, las formas en las que estructuramos nuestro pensamiento, tienen también consecuencias en las formas en las que imaginamos horizontes y trazamos estrategias en colectivo. En este sentido, nuestra aportación advierte también de los riesgos que supone cada definición de los cuidados, de las tensiones que surgen entre las diferentes éticas y moralidades y de los límites que pueden surgir, para tener cada vez más claro hacia dónde avanzar, pero también, cuáles son los caminos que nos paralizan.

El estudio realizado nos permite poner el foco sobre los discursos que las personas participantes en estas iniciativas de la ESS hacen acerca del cuidado en las iniciativas. Ello nos ayuda a entender cuáles son los horizontes, los deseos, las ambivalencias y, por tanto, las direcciones que la transformación o la continuidad del modelo de cuidados adquieren en estos proyectos comunitarios. Concluimos que las perspectivas no son excluyentes entre ellas, sino que coexisten y se complementan de una manera profundamente estratégica en el sentido de que su uso, más allá de los riesgos y tensiones, tiene la potencialidad de incidir en la creación de imaginarios colectivos y prácticas que favorezcan una organización social del cuidado más justa. Para ello, la ESS tiene un papel importante en la construcción activa de alternativas transformadoras a nuestro actual sistema de cuidados que amplíen el concepto de trabajo y economía más allá del mercado y de lo estrictamente monetario y que contribuyan a avanzar escenarios que redistribuyan los trabajos de cuidados y el acceso al cuidado digno entre todas las personas.

Conflicto de intereses

No existe conflicto de intereses.

Declaración de contribución de autoría

Las tres co-autoras han contribuido a las siguientes tareas: conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Redacción - borrador original, Redacción - revisión y edición.

Ayopos

Este trabajo es fruto del proyecto ECOEMBEDDEDNESS. Proyecto I+D+i PID2019-106757GA-I00_ Financiado por MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033.

6. Referencias bibliográficas

- Bel Atienza de Andres, M. (2017). El enfoque de género en la Economía Social y Solidaria: aportes desde la Economía Feminista. *Dossieres EsF*, 25 (Primavera 2017), 4-5. <http://ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossieres-EsF-25-El-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la-ESS.pdf>.
- Agudo, J. L. B., & Báez, C. V. (2019). The choice of school as a mechanism for social segregation. *Revista Fuentes*, 21(2), 189–200. <https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2019.v21.i2.04>.
- Agulló et al. (2011). *Cojos y precarias haciendo vidas que importan. Cuaderno sobre una alianza imprescindible*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Anderson, E. (2020). Feminist Epistemology and Philosophy of Science. En, The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Spring 2020 Edition), Edward N. Zalta (ed.), <https://plato.stanford.edu/archives/spr2020/entries/feminism-epistemology>.
- Artiaga, A. (2021). Cuidados comunitarios y gobierno común de la dependencia: las viviendas colaborativas de personas mayores. *Revista Española de Sociología*, 30(2), a29. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.29>

- Battyány, (2015). Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales. Serie Asuntos de Género, Nº124. CEPAL.
- Bettio, F., Simonazzi, A., & Villa, P. (2006). Change in care regimes and female migration: The 'care drain' in the Mediterranean. *Journal of European Social Policy*, 16(3), 271-285. <https://doi.org/10.1177/0958928706065598>.
- Bodoque, Y. y Sanz, J. (2021). Iniciativas comunitarias. En Comas-d'Argemir, D. y Bofill-Poch, S. (ed.) *El cuidado importa. Impacto de género en las cuidadoras/es de mayores y dependientes en tiempos de la Covid-19*. Fondo Supera COVID-19 Santander-CSIC-CRUE Universidades Españolas. (469-546).
- Bonal, X., & Zancajo, A. (2020). School choice, mobility and school segregation of vulnerable students in Barcelona. In REICE. *Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación* (Vol. 18, Issue 4, pp. 197–218). Universidad Autónoma de Madrid. <https://doi.org/10.15366/REICE2020.18.4.008>.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2001). ¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos. Madrid: Akal Ediciones.
- Butler, J. (1997). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Valencia: Ediciones Cátedra.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós Mexicana.
- Calle, Á. y Vilaregut, R. (2015). *Territorios en democracia. El municipalismo a debate*. Barcelona: Icaria.
- Carrasco, C., Borderías, C., y Alemany, C. (Eds.). (1994). Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. Icaria.
- Carrasco Bengoa, C. (2017). La Economía Feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. *Ekonemiaz*, 91, 53-77.
- Carrasco C., Borderías C. y Torns T. (eds.) (2011). Introducción. En Carrasco, C.; Borderías C. y Torns, T. (eds.) *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata, 13-96.
- Chodorow, Nancy (1978). The reproduction of mothering. Psychoanalysis and the sociology of gender. California: University California Press.
- Comas d'Argemir, D. (2014). La crisis de los cuidados como crisis de reproducción social. Las políticas públicas y más allá. *Periferias, fronteras y diálogos*, 329-349.
- Comas D'Argemir, D. (2015). Los cuidados de larga duración y el cuarto pilar del sistema de bienestar. *Revista de Antropología Social*, 24, 375-404. https://doi.org/10.5209/rev_RASO.2015.v24.50663.
- Comas D'Argemir, D., Sancho, M. y Zalakain, J. (2023). Hacia la personalización de los cuidados y los apoyos en el marco del sistema de atención a la dependencia. *Zerbitzuan*, 73, 5-18. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.79.01>.
- Daly, M. y Lewis, J. (2011). El concepto de 'social care' y el análisis de los Estados de Bienestar contemporáneos. En C. Carrasco; C. Borderías y T. Torns (eds.) *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata, 225-251.
- Daly, M. (1994). Comparing welfare states: towards a gender friendly approach. In *Gendering Welfare States* (pp. 101-117). SAGE Publications Ltd, <https://doi.org/10.4135/9781446250518>.
- Davis, A. (2005). *Mujeres, raza y clase*. Barcelona: Akal.
- Delphy, C. (2022). *Por un feminismo materialista*. Barcelona: Verso.
- Díaz Gorfinkel, M. (2008). El mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿cómo concilian las cuidadoras?. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 26(2), 71-89.
- Deputación Foral de Gipuzkoa. (2021). ZaintzaHerriLab. <https://www.zaintzaherrilab.eus/eu/> [consulta: 17/06/2023]
- EHRENREICH, B. y Hochschild, A. R. (2003) *Global Women. Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*. Granta Books.
- Elizalde-San Miguel, B. y Díaz, M. (2021). Grupos de crianza comunitaria: ¿iniciativas comunitarias o grupos identitarios?. *Revista Española de Sociología*, 30(2), a30. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.30>.
- Esping-Andersen, G. (1990). Los Tres Mundos del Bienestar. València: Edicions Alfons el Magnànim.
- Esping-Andersen, G. (2007). *Family Formation and Family Dilemmas in Contemporary Europe*. Fundación BBVA: Madrid.
- Ezquerro, S. (2011). Crisis de los cuidados y crisis sistémica: La reproducción como pilar de la economía llamada real. *Investigaciones Feministas*, 2, 175-187. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38610.
- Fineman, M. A. (2000). Cracking the Foundational Myths: Independence, Autonomy, and Self-Sufficiency. The American University *Journal of Gender, Social Policy & the Law* 8(1), 13-29.
- Fisher, B. and Tronto, J. (1990). Toward a Feminist Theory of Caring. En Abel E. K. y Nelson, M. K (eds.) *Circles of Care Work and Identity in Women's Lives*. Albany, NY: State University of New York Press, 36–54.
- Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas*. Siglo XXI Argentina.
- Flaquer, L. (2004). La articulación entre familia y el Estado de bienestar en los países de la Europa del sur. *Papers*, 73, 27-58.
- Fraser, N. (2014). Tras la morada oculta de Marx. *New Left Review*, 86, 57-76.
- Gálvez Muñoz, L. (2016) Introducción. La Economía y los Trabajos de cuidados. En Gálvez, L. (coord), *La Economía de los Cuidados*. De Cultura: Sevilla.
- Gallego, R. y Maestripieri, L. (2022). La innovación social en los cuidados 0-3: entre la desigualdad y la equidad en las políticas públicas. *Papers*, 107 (3), e3060. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3060>.
- García García, S., Sanz Abad, J. y Ugena-Sancho, S. (2021). Discursos y prácticas en experiencias de cuidado comunitario. Una perspectiva moral entre cuidados gaseosos, líquidos y sólidos. *Revista Española de Sociología*, 30(2), a28. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.28>.
- Gibson-Graham, J. K. (2006). *A Postcapitalist Politics. Is there life after capitalism?*, Minneapolis: University of Minnesota Press
- Gibson-Graham, J.K. & Dombroski, K. (2020). *The Handbook of Diverse Economies*. Cheltenham, UK: Edgar Elgar.
- Gilligan, Carol (1985) La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino. México: Fondo de Cultura Económica.

- Haraway, D. J. (2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*. Bilbao: Consonni.
- Harding, S. (2004), Introduction: Standpoint Theory as a Site of Political, Philosophic, and Scientific Debate. En Harding, S. (org.), *The Feminist Standpoint Theory Reader: Intellectual and Political Controversies*. London: Routledge, 1-16.
- Harding, S. (2008), Sciences from Below: Feminisms, Postcolonialities, and Modernities. Durham: Duke University Press.
- Hernando, A. (2012). *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*. Madrid: Katz Editores.
- Hochschild, Arlie Russell (2000). Global Care Chains and Emotional Surplus Value. En: Hutton, W. y Giddens, A. (eds.) *On The Edge: Living with Global Capitalism*. London: Jonathan Cape.
- INE (2023). Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Alumnado matriculado. Curso 2022-2023. Datos Avance.
- Keller-Garganté, C. (2017). Grupos de crianza compartida: una alternativa comunitaria en la organización del cuidado en la primera infancia. *Quaderns-e*, 22(2), 167-182.
- Laval, C. y Dardot, P. (2015). Común. Barcelona: Gedisa.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, Pub. L. No. Ley 39/2006, BOE-A-2006-21990 44142 (2006). <https://www.boe.es/eli/es/l/2006/12/14/39>.
- León, M. and Maestripieri, L. (2022). Presentation. Who Benefits from childcare expansion? Equal opportunities, social investment and social innovation in early years education and care. *Papers*, 107 (3), e3124. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3124>.
- López, L. y Sánchez, J. (2017). *Soluciones Habitacionales Para el Envejecimiento Activo: Viviendas Colaborativas o Cohousing*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- López Gil, S. (2011). *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Maldonado, Benjamín (2004). Comunalidad y educación en Oaxaca. En Lois Meyer y Benjamín Maldonado (Coords.) *Entre la normatividad y la comunalidad. Experiencias educativas innovadoras del Oaxaca indígena actual*. Fondo editorial del IEEPO, 24-42.
- Molinier, P. y Legarreta, M. (2019). La perspectiva del cuidado: de lo ético a lo político, Włosko, Miriam y Ros, Cecilia (Coord.), *El trabajo: entre el placer y el sufrimiento. Aportes desde la psicodinámica del trabajo*. Universidad Nacional de Lanús. 165-184.
- Martínez-Buján, R. (2014). Los modelos territoriales de organización social del cuidado a personas mayores en los hogares. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145, 99-126. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.145.99>.
- Martínez-Buján, R. (2020). El paradigma de los comunes y la protección social pública como claves hacia el bienestar. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 38(2), 289-304. <https://doi.org/10.5209/crla.70891>.
- Martínez, R., Taboada, O. y del Moral-Espín, L. (2021). Experiencias colectivas de cuidados durante la infancia: dinámicas, debates y tensiones. *Revista Española de Sociología*, 30 (2): 1-18. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.31>.
- Martínez-Buján, R., & Vega Solís, C. (2021). El ámbito comunitario en la organización social del cuidado. *Revista Española de Sociología*, 30(2), 1-11. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.25>.
- Miranda Sánchez, P.; Inostroza-Correa, M.A. & Aparicio, A. (2023). Care cooperatives in Uruguay, Argentina and Chile; a look at their hinderers and opportunities to achieve development. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 1(145), e91414. <https://dx.doi.org/10.5209/reve.91414>.
- Moré Corral, P. (2020). Cuidados y crisis del coronavirus: el trabajo invisible que sostiene la vida. *Revista Española de Sociología*, 29(3). <https://doi.org/10.22325/fes/res.2020.47>.
- Moreno, S., Recio Cáceres, C., Borrás Català, V., Torns Martín, T. (2016). Significados e imaginarios de los cuidados de larga duración en España. Una aproximación cualitativa desde los discursos de cuidadoras, *Papeles del CEIC*, 145, Universidad del País Vasco, <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.15195>.
- Moreno-Colom, S. (2021). Construyendo comunidad desde lo público: el caso de las Superilles Sociales. *Revista Española de Sociología*, 30(2), a27. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.27>.
- Naldini, M., & Jurado Guerrero, T. (2013). Family and welfare state reorientation in Spain and inertia in Italy from a European perspective. *Population Review*, 52(1), 43-61. <https://doi.org/10.1353/prv.2013.0003>.
- OIT (2022). Resolution concerning decent work and the social and solidarity economy (10 June 2022) International Labour Conference – 110th Session, 2022 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_848633.pdf.
- Olmo, C. (2013). *¿Dónde está mi tribu? Maternidad y crianza en una sociedad individualista*. Madrid: Clave intelectual.
- Osorio-Cabrera, D., Veras Iglesias, G., Sarachu, G. y Fernández, L. (2019a). Claves para el debate de los comunes, la economía social y solidaria en diálogo con perspectivas feministas. *Otra Economía*, 12(21), 16-31, enero-junio 2019. ISSN 1851-4715.
- Osorio-Cabrera, D., Veras Iglesias, G., Tommasino, N., Andrade, A. y Rieiro, A. (2019b). Los cuidados en la economía social y solidaria en uruguay: aportes feministas para su problematización. *Dossier Género y Feminismos. de Prácticas y discursos Universidad Nacional del Nordeste Centro de Estudios Sociales | Año 8, Número 12, Octubre | ISSN 2250-6942*.
- Pérez Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, 5, 7-37.

- Pérez Orozco, A. y López Gil, S. (2011). *Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y articulaciones políticas*. ONU Mujeres. <http://hdl.handle.net/11181/5044>.
- Pérez-Orozco, A (2014). *Subversión feminista de la economía. Apuntes sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Pimentel et al. (2023). *Biosindicalismo desde los territorios domésticos. Nuestros reclamos y nuestra manera de hacer*. Madrid: Territorio Doméstico.
- Platero Méndez, R. L. y López Rodríguez, S. (2019). Cuerpos marcados. Vidas que cuentan y políticas públicas. Barcelona: Bellaterra.
- Razavi, S. (2007). The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, research questions and policy options. Génova: UNRISD. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/47163>.
- Saraceno, C. (1995). Familismo ambivalente y clientelismo categórico en el Estado del bienestar italiano. En: Moreno, L. y Sarasa, S. (coord.) *El estado del bienestar en la Europa del Sur*, 261-288. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=614497>.
- Saraceno, C. (2016). Varieties of familialism: Comparing four southern European and East Asian welfare regimes. *Journal of European Social Policy*, 26(4), 314-326. <https://doi.org/10.1177/0958928716657275>.
- Seiffarth, M., Bonnet, F. y Hobden, C. (2023). *La vía hacia el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_protect/%40protrav/%40travail/documents/publication/wcms_885233.pdf.
- Serrano-Pascual, A., Artiaga-Leiras, A., & Crespo, E. (2019). El género de los cuidados repertorios emocionales y bases morales de la microsolidaridad. *Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, (166), 153–168. <https://doi.org/10.5477/cis.reis.166.153>.
- Spivak, G. C. (2003). ¿Puede hablar el subalterno? *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 297–364. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1244>.
- Taylor-Gooby, P. (1996). The response of Goverment: Fragile Convergence?. En George, V. y Taylor-Gooby, P. (ed.) *European Welfare Policy. Scuaring the Welfare Circle*. New York: Macmillan Education, 199-218.
- Tronto, J. C. (2024) Democracia y Cuidado. Rayo Verde.
- Van Dijk, Teun A. (2005). *El discurso como interacción en la sociedad*. En: Teun A. Van Dijk (comp.) *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa Editorial, 19-67.
- Vega, C., Martínez-Buján, R., y Paredes, M. (2018). *Cuidado, comunidad y común. Experiencias cooperativas en el sostenimiento de la vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Vega-Solís, C., y Martínez Buján, R. (2017). Explorando el lugar de lo comunitario en los estudios de género sobre sostenibilidad, reproducción y cuidados. *Quaderns-e Institut Català d'Antropologia*, 22(2), 65-81.
- Zechner, M. (2021). *Commoning Care & Collective Power. Chilcare commons and the Micropolitics of Municipalism in Barcelona*. Transversal Texts.